

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE DEL COMITÉ O REUNIÓN: COMITÉ VALUACION DE INTANGIBLES Y ECONOMIA NARANJA

Fecha:	02 de febrero de 2021	Ubicación:	Plataforma Virtual	Acta N° 9-2021	
Hora:	Inicio: 4.00 p.m. Terminación: 5:30 p.m.	Tema:	Sesión ordinaria		
Secretaría Técnica (Entidad)			Registro Nacional de Avaluadores		

Asistentes:			
Nombre	Entidad	Nombre	Entidad
Blanca Lilia Naranjo	Mincultura	Francisco Cano	Capital Nation Colombia
Juliana Osorio	Mincultura	Lyly Melo	Confecamaras
Michelle Rusinque	Registro Nacional de Avaluadores	Henry Cruz	BakerTilly Colombia
Liliana González	Docente UMNG y UdeCataluña	Hernando Ortiz	BakerTilly Colombia
Paola Colmenares	Vidaprimo	Paola Andrea Vacca Castaño	Cámara de Comercio de Bogotá
Oscar Gómez	Mincultura	Wilmar Franco	CTCP
Leonardo Vega García	CTCP	Luis Alberto Alfonso	Registro Nacional de Avaluadores
Miguel Tique Peña	Superfinanciera		

Temas:

1. Ratificación aprobación documento
2. Revisión de la respuesta de CTCP
3. Otros

1. Ratificación aprobación documento.

La sesión inicia con la propuesta por parte del presidente del comité, Hernando Ortiz, en la que se indica que los miembros de comité lean el documento que se tiene hasta el momento y por medio de correo electrónico expresen su opinión referente a si ratifican o no la aprobación del mismo.

Los miembros del subcomité aprueban esta propuesta y delegan esta tarea a la secretaria técnica. Si no hay respuesta de alguna se tomara como positiva la aprobación.

2. Revisión de la respuesta de CTCP

Una vez terminado el primer punto, el presidente del comité comienza a exponer los comentarios realizados por parte de los consejeros del CTCP luego de haber realizado una revisión al documento propuesto. Estos, se presentan a continuación:

Revisados y analizados los comentarios, los consejeros Leonardo Varón, Carlos Molano y Jesús María Peña, solicitan al ponente del proyecto lo siguiente:

1. *Solicitar un concepto al área jurídica del Ministerio para establecer si el CTCP es competente para emitir una orientación sobre temas valuatorios en Colombia;*
2. *Entregar a los miembros del CTCP copias de actas del comité CEVAP, donde se observe que el documento ha sido aprobado por sus integrantes y la calidad en la cual actúan (a título personal o institucional);*
3. *Tener una reunión con la entidad que maneja el Registro Abierto de Avaluadores y el Ministerio de Cultura para tener mayor claridad respecto de las necesidades del sector;*
4. *Mejorar la referenciación del documento, de tal manera que cuando se copie textualmente una norma legal, un estándar internacional u otro documento, se escriba en comillas y cursiva, y se indique de donde se ha tomado la fuente (documento y párrafo en caso de tratarse de un estándar);*
5. *Enfocar el documento al tema relacionado con garantías mobiliarias, lo que requerirá apoyo de expertos en el tema relacionado con la obtención de financiación o de consecución de recursos por parte de inversionistas;*
6. *Que el documento sea revisado por un grupo de expertos valuatorios o por expertos en garantías mobiliarias, para conocer su concepto respecto de su pertinencia técnica;*

Respecto de la aprobación del documento para su publicación como una orientación del Consejo, tres de los miembros del CTCP solicitan que se realicen las correcciones propuestas, se entreguen los documentos solicitados y se entregue respuesta de fondo a sus inquietudes, y que hasta tanto **no podrán tomar una decisión respecto de su aprobación**, del mismo modo los miembros del Consejo solicitan una reunión con el Viceministro de Cultura para que se aclaren y explique al consejo el alcance y los objetivos de este proyecto.

El presidente del Consejo se aparta de la decisión mayoritaria del Consejo, el consejero Wilmar Franco es de la opinión que se debe acoger el documento que fue aprobado y remitido por el Subcomité del Comité de Expertos en valuación, para que este sea publicado por el Ministerio de Cultura y el Consejo, y menciona que:

“Este es un documento introductorio, en el que se explica en general, las técnicas y métodos que pueden ser utilizados para la valoración de activos intangibles, y la comprensión de requerimientos contables en el país, tema que ha sido el núcleo

central del estudio y discusiones de este comité, de su alcance y de los objetivos que fueron establecidos en las reuniones iniciales de este Subcomité, el documento puede ser de gran utilidad para quienes realizan valoraciones de activos intangibles, para preparadores y usuarios de informes financieros, y de otros interesados en la valuación de los activos intangibles, particularmente en el sector de economía naranja; indica también el presidente del CTCP, que muchas de las inquietudes que han sido expresadas por los miembros del Consejo, podrían ser consideradas en una agenda futura de este subcomité.

En el caso de activos intangibles formados, en el sector de economía naranja, y que no son objeto de reconocimiento en los estados financieros de propósito general, ellos representan un componente fundamental del valor de estos negocios, los cuales en muchos casos no pueden separarse del Goodwill o de la Plusvalía, por lo tanto tener un entendimiento de la forma en que dichos activos, pueden ser valorados, así dichas valoraciones no se incorporen en los estados financieros, es un elemento que puede apoyar las estrategias que el gobierno nacional ha establecido para el sector de economía naranja, y cubrir requerimientos de información que es útil para los diferentes usuarios, y particularmente para inversores y prestamistas que proveen recursos para este sector”.

Una vez socializada esta respuesta, el consejero del CTCP **Leonardo Vega** le parece importante enfatizar lo siguiente:

*El CTCP no es experto en normas de valuación y por lo tanto no se puede caer en un tema no ético de recomendar la valuación cuando no se es experto en avalúos. De la misma manera, el CTCP está limitado a los lineamientos de creación; por lo cual no se puede hablar de un tema que no se conozca; por tal motivo, el consejo Leonardo **no aprueba el documento** debido a que las recomendaciones que se realizan en este documento no entran dentro de su área de experticia.*

Finalmente, el consejo Leonardo realiza la recomendación de **“Incluir a personas que sean parte de bancas de negocios debido a que es un tema técnico”**

Por otra parte, el **presidente del CTCP Wilmar Franco** comenta lo siguiente:

Los contadores debemos conocer de estos temas, en donde los principios son las bases contabilidad.

Se debe definir si el CTCP puede publicarlo o no este documento debido a que no es de uso exclusivo para valuadores, sino que tiene un amplio alcance.

Indiscutiblemente el documento debe tener un adecuado soporte técnico

En consecuencia, a estas observaciones realizadas por el CTCP el presidente **Hernando Ortiz** menciona lo siguiente:

1. Se entiende que este documento no tiene orientaciones específicas a temas contables, pero es parte de la información financiera regulada que está dentro de los informes de Valuación y aplica a la economía naranja.
2. El documento surge de la necesidad de poder registrar los intangible de una manera adecuada con el fin de poder impulsar el plan de desarrollo que se ha establecido desde la presidencia para esta economía.
3. Inicialmente, se tomó como base las normas IVSC (International Valuation Standards Council) del año 2020 y sobre estas se empieza a formar una estructura al documento con la participación de diferentes entidades.

Nota: *El IVSC es una organización no gubernamental miembro de Naciones Unidas, a la que su Consejo Económico y Social le concedió el estatus de Roster en mayo de 1985.*

El IVSC trabaja en cooperación con los diferentes países y mantiene relaciones con varias agencias internacionales, tales como la OCDE, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Trabajo, la Comisión de la Unión Europea y el Banco Internacional de Liquidaciones. El IVSC mantiene también relaciones muy estrechas con el IASB, la IFAC, el Comité de Auditoría de la IFAC y el IOSCO.

4. El documento fue remitido a varias entidades y los comentarios fueron tratados de corregir en lo que fue posible
5. En cuanto a la observación de mejorar la referenciación del documento, el contenido de este hace alusión a una traducción libre de las IVSC que tiene en cuenta los elementos conceptuales que se manejan en los activos Intangibles.

De la misma manera, se evidencio el apoyo del comité 221 el cual hace parte de la Unidad Sectorial de Normalización de la Unidad Valuatoria y el Servicio de Avalúos cuyo ámbito de aplicación es *“La normalización de la valuación de intangibles como marcas, patentes, derechos, intereses financieros, empresas entre otros; estableciendo las metodologías, conceptos y enfoques generales para la valuación dentro del entorno de aplicación colombiano y aporta la orientación para la elaboración de informes de valuación con el fin de garantizar la idoneidad y competencias de todos los valuadores”* el cual expidió el documento **NTS M 05 ENFOQUES Y CONCEPTOS GENERALES PARA VALUACIÓN DE INTANGIBLES** el cual se tomó también como referencia.

6. **El objetivo final de este documento** es dar el acceso a las empresas que hacen parte del sector de economía naranja para obtener herramientas de financiamiento para que cuando se presente esta información financiera sirva como base para que se considere estos Intangibles como garantía de crédito y mejorar la práctica de valoración de intangibles en Colombia

De la misma manera, a la integrante de comité **Liliana González** le parece importante realizar la siguiente observación:

Se entiende que este no es un tema enteramente contable, pero se debe tener en cuenta que el documento se creó contando con la presencia de grandes expertos en el tema. Este documento, es un compendio de información que se puede utilizar para todas las personas que quieren aprender de este tema.

Por situaciones de desconocimiento no se aprueban el documento (valuación). Este documento es algo innovador y se debe tener en cuenta en el futuro cercano en donde se está hablando de revolución 4.0 o nuevas digitalizaciones.

Finalmente, el integrante de comité **Miguel Tique** aporta el siguiente comentario:

Este documento no puede tener un enfoque totalmente contable debido a que hay muchos elementos que en la economía naranja no pueden ser llevados a la contabilidad de manera tradicional. Se debe tener un enfoque muy general y debe estar apoyado en la IVSC

Una vez finiquitado todas las intervenciones realizadas, el comité decide proceder con el proceso de ratificación y aprobación del contenido del documento, por vía correo electrónico, para que se pueda pasar a la siguiente instancia.

Como último aporte a esta reunión, el representante del Registro Nacional de Avaluadores **Luis Alberto Alfonso** hace el ofrecimiento de publicar este documento a través de la Unidad Sectorial de Normalización de la Actividad Valuatorio y el Servicio de Avalúos- USN AVSA debido a que esta es la encargada de normalizar la actividad valuatoria y la prestación del servicio de avalúos en lo relacionado con la elaboración, prestación, revisión, auditoría y control de avalúos de toda clase de bienes mediante Normas Técnicas Sectoriales y Guías Técnicas Sectoriales.

Para la realización de la Normas Técnicas Sectoriales (NTS) y Guías Técnicas Sectoriales (GTS), es de gran importancia la asistencia de todos los sectores interesados y afectados, para garantizar la pluralidad del conocimiento y la comprensión del documento normativo contando con un acompañamiento permanente por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)

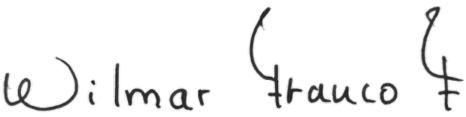
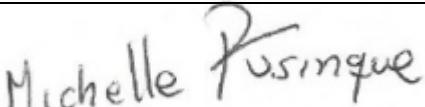
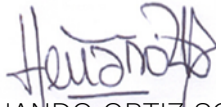
Por esta razón, se establecieron un mínimo de actores interesados que deben participar en el proceso:

- Gobierno.
- Prestadores del Servicio: Valuadores.

- Academia.
- Gremios.
- Usuarios de las valuaciones: Entidades financieras, gobierno, empresa privada, comunidad en general.

La decisión respecto a la entidad que publicara este documento normativo se tomara a partir de las consideraciones que se realicen por parte de los diferentes actores involucrados.

Habiéndose agotado los temas, se da por terminado el comité a las 5:00 pm.

 WILMAR FRANCO	 MICHELLE STEPHANY RUSINQUE CIFUENTES
<i>Consejero encargado del Comité</i>	<i>Secretaria Técnica</i>
 HERNANDO ORTIZ SOLANO	
<i>Presidente CEVAP</i>	